



ANUNCIO de 3 de febrero de 2009 por el que se hace pública la prórroga del servicio de "Bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia". Expte.: PR-003/30/09. (2009080396)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: PR-003/30/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia.

3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Prórroga según establece el art. 198 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- ADJUDICACIÓN DE LA PRÓRROGA:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: Juan Carlos Ronco Vidal.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 109.155,99 euros (IVA incluido), más el incremento establecido en el punto F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato original.

Mérida, a 3 de febrero de 2009. El Secretario General (P.D. R. de 24.07.07; DOE n.º 88, 31.07.07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Mejora del abastecimiento de Roturas de Cabañas". (2009060404)

Para la ejecución de la obra: "Mejora del abastecimiento de Roturas de Cabañas", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.



Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 28 de enero de 2009, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 5 de febrero de 2009. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0509115 MEJORA ABASTECIMIENTO ROTURAS

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.003.300,00 CABAÑAS DEL CASTILLO

(CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	6	815	FERNANDEZ HORMEÑO, BERNARDINO	376	TOT	Matorral		
			CL CARRETERA 10373 ROTURA CACERES					
2/0	6	825	CORTIJO VIZCAINO, CECILIA	227	TOT	Olivos secano		
			CL LA DEL MANOJO DE ROSAS, 120 P3 Pt C 28041 MADRID					
3/0	6	849	FERNANDEZ BENITO, ANTONIO	52	TOT	Pastos		
			CL DE LA CHARCA, 17 10373 ROTURA CACERES					
4/0	6	864	BENITO GARCIA, PEDRO	578	TOT	Olivos secano		
			CL ALTOZANILLO, 13 10373 ROTURA CACERES					
5/0	6	893	FERNANDEZ BENITO, ANTONIO	74	TOT	Pastos		
			CL DE LA CHARCA, 17 10373 ROTURA CACERES					
6/0	6	894	PEREZ GARCIA, EMERENCIANA					



EXPEDIENTE:	OBR0509115	MEJORA ABASTECIMIENTO ROTURAS			
7/0	6	895	CL DE EL MOLINO, 8 10373 ROTURA CACERES MATEOS SANCHEZ, NATIVIDAD	TOT	228 Olivos secano
8/0	6	910	CL PIO XII, 26 10371 ROBLEDOLLANO CACERES CORTIJO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	TOT	184 Olivos secano
9/0	6	912	CL LA ALBERCA, 4 10373 ROTURA CACERES BENITO HOLGADO, ROSA	TOT	402 Olivos secano
10/0	6	938	CL AVDA. DE LA LIBERTAD, 9 10373 ROTURA CACERES GARCIA CARRASCO, MARIA JOSEFA	TOT	523 Pastos
11/0	6	942	CL JOSE ANTONIO, 1 10373 ROTURA CACERES DURAN RINCON, VISITACION	TOT	530 Matorral
			AVDA. EXTREMADURA, 19 10373 ROTURA CACERES	TOT	781 Matorral



EXPEDIENTE:	OBR0509115	MEJORA ABASTECIMIENTO ROTURAS			
12/0	6	944	CEREZO MASA, SAGRARIO	25	Pastos
			CL LAS CRUCES, 12 10373 ROTURA CACERES		
13/0	6	945	CEREZO MASA, SAGRARIO	25	Pastos
			CL LAS CRUCES, 12 10373 ROTURA CACERES		
14/0	6	946	CEREZO MASA, VICENTA	51	Labor o labradío regadío
			CL IGLESIA, 5 10373 ROTURA CACERES		
15/0	6	947	CEREZO MASA, VICENTA	133	Matorral
			CL IGLESIA, 5 10373 ROTURA CACERES		
16/0	6	976	COLLADO ALONSO, MANUELA	312	Olivos secano
			AVDA. VIRGEN DE GUADALUPE, 16 10374 CACERES		
17/0	6	992	SUAREZ CEREZO, EULOGIO	662	Pastos
			CL COMANDANTE CASTEJON, 2 10373 ROTURA		



EXPEDIENTE:	OBR0509115	MEJORA ABASTECIMIENTO ROTURAS				
18/0	6	9011	CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	4.549	SER	Vía de comunicación de dominio público
19/0	6	9019	AVDA DE EXTREMADURA, 13 10373 ROTURA CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	5.409	SER	Vía de comunicación de dominio público
20/0	6	9022	AV EXTREMADURA, 13 10373 ROTURA CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	111	SER	Vía de comunicación de dominio público
21/0	6	9026	AV EXTREMADURA, 13 10373 ROTURA CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	372	SER	Vía de comunicación de dominio público
22/0	6	9033	AVDA. EXTREMADURA. 13 10373 ROTURA CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	773	SER	Vía de comunicación de dominio público
23/0	6	9034	AVDA. EXTREMADURA, 13 10373 ROTURA CACERES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA			



EXPEDIENTE:	OBR0509115	MEJORA ABASTECIMIENTO ROTURAS		
24/0	6	AVDA. EXTREMADURA, 13 10373 ROTURA CACERES	2.755	Vía de comunicación de dominio público
	9036	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL, CA	4.454	Vía de comunicación de dominio público
		AVDA. EXTREMADURA 13 10373 ROTURA CACERES		

• • •